



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXX - Martes 3 de Enero de 2006 - Número 4257

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio - Contratación

1.- Resolución relativa a la adjudicación del concurso público de la restauración del Baluarte Cinco Palabras en el 3er Recinto Fortificado en Melilla La Vieja, a la empresa U.T.E. Jarquil Andalucía, S.A.

2.- Resolución relativa a la adjudicación del concurso público de servicio de Labores de Mantenimiento del Parque Periurbano de Rostrogordo, a la Empresa Tahler, S.A.

3.- Resolución relativa a la adjudicación de subasta pública de la Remodelación del Parque Infantil en Avenida Infantas de España en el Barrio del Real de la Ciudad Autónoma de Melilla, a la Empresa Señalizaciones Postigo, S.A.

4.- Resolución relativa a la adjudicación de la subasta pública de proyecto de las obras de adaptación de local existente para módulo de protección civil y emergencia a instalar en el Parque de Bomberos, a la Empresa Construcción Integral Melilla, S.L.

5.- Subasta pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras "Proyecto de Adecuación Plaza Morales Monserrat, Barrio de la Libertad, Ciudad Autónoma de Melilla".

Consejería de Economía, Empleo y Turismo Secretaría Técnica

6.- Acuerdo Consejo de Gobierno de fecha 28 de diciembre de 2005, relativo a Horarios Comerciales y Períodos de Rebajas 2006.

Consejería de Administraciones Públicas Secretaría Técnica

7.- Decreto n.º 1270 de fecha 5 de diciembre de 2005, relativa a aprobación definitiva de la Modifica-

ción del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

8.- Orden n.º 1260 de fecha 14 de diciembre de 2005, relativa a la suspensión del proceso selectivo para la provisión de Una Plaza de Técnico Contable por Promoción Interna.

Consejería de Medio Ambiente Sección Técnica de Protección de Ambiente Urbano

9.- Notificación a D. Chaib Mohamed Anano.

Consejería de Seguridad Ciudadana Policía Local

10.- Notificación de Sanción a Zamora González, Víctor Angel y otros.

11.- Notificación de Sanción a Rodríguez Ruiz, Antonio y otros.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación del Gobierno

Oficina de Extranjeros

12.- Notificación a D. Abdeslam Belahsen y otros.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

13.- Notificación del anuncio relativo a notificación de acta de infracción AIS 184/05 publicado en el BOME 4253 de fecha 20/12/2005.

Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial

14.- Notificación Providencia de Apremio Agencia Vico Melilla, S. y otros.

15.- Notificación reclamación de deuda a Comisión Islámica de Melilla y otros.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

1.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a:

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 09/09/05

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: "RESTAURACION DEL BALUARTE CINCO PALABRAS EN EL 3er RECINTO FORTIFICADO EN MELILLA LA VIEJA".

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla", núm. 4227, de fecha 20 de septiembre de 2005.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 808.051,26 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 12 de diciembre de 2005.

B) Contratista: U.T.E. JARQUIL ANDALUCIA, S.A.

C) Nacionalidad. Española.

D) Importe de la Adjudicación: 643.774,44 €

Melilla, 20 de diciembre de 2005.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

2.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a:

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 2.868/05.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicio.

B) Descripción del objeto: "SERVICIO DE LABORES DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE PERIURBANO DE ROSTROGORDO".

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE "Boletín Oficial del Estado", núm. 207, de fecha 30 de agosto de 2005.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 463.978,81 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 12 de diciembre de 2005.

B) Contratista: TAHLER, S.A.

C) Nacionalidad. Española.

D) Importe de la Adjudicación: 384.280,00 €

Melilla, 19 de diciembre de 2005.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

3.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a:

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 4.122/05.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: "REMODELACION DEL PARQUE INFANTIL EN AVENIDA INFANTAS DE ESPAÑA, EN EL BARRIO DEL REAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla", núm. 4238, de fecha 28 de octubre de 2005.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 106.143,89 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 12 de diciembre de 2005.

B) Contratista: SEÑALIZACIONES POSTIGO, S.A.

C) Nacionalidad. Española.

D) Importe de la Adjudicación: 93.054,76 €

Melilla, 20 de diciembre de 2005.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

4.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: Proyecto de las Obras de Adaptación de local existente para módulo de protección civil y emergencia a instalar en el Parque de Bomberos, sito en calle Fernández Cuevas.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 4.517/05.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Proyecto de las Obras de Adaptación de local existente para módulo de protección civil y emergencia a instalar en el Parque de Bomberos, sito en calle Fernández Cuevas.

B) Descripción del objeto:

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4239, de fecha 1 de noviembre de 2005.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 92.489,50 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 12 de diciembre de 2005.

B) Contratista: CONSTRUCCIÓN INTEGRAL MELILLA, S.L.

C) Nacionalidad. Española.

D) Importe de la Adjudicación: 81.298,27 €

Melilla, 21 de diciembre de 2005.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

5.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio por orden núm. 5148 de fecha 15 de diciembre de 2005, aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras "PROYECTO DE ADECUACIÓN PLAZA MORALES MON-SERRAT, BARRIO DE LA LIBERTAD, CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

TIPO DE LICITACION: 79.438,80 €

DURACIÓN DE LAS OBRAS: DOS (02) MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 1.588,77 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES:

Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 9 a 13 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entendera referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al decimo primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICION:

Don _____, mayor de edad, vecino de _____, con domicilio en _____, titular del DNI núm. _____, expedido con fecha _____, en nombre propio (o en representación de _____, vecino de _____, con domicilio en _____, conforme acreditado con Poder Bastanteado) enterado de la Subasta tramitada para adjudicar, las obras de " _____ " se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio:

Melilla, 21 de diciembre de 2005.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y TURISMO
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

6.- El Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de diciembre de 2005, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 8º.- PROPUESTA SOBRE HORARIOS COMERCIALES Y PERÍODOS DE REBAJAS 2006.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejeros de Economía, Empleo y Turismo, que literalmente dice:

"1.- El artículo 22.1º.2ª de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla (BOME núm. 62 de 14 de marzo de 1995) dispone que:

"Corresponde a la Ciudad de Melilla la ejecución de la legislación del Estado en las siguientes materias:

2ª Comercio interior".

El mismo artículo, en su número 2º, determina el alcance de sus competencias al señalar que

"En relación con estas materias, la competencia de la Ciudad comprenderá las facultades de administración, inspección y sanción, así como la potestad normativa reglamentaria para la organización de los correspondientes servicios".

2.- Mediante el Real Decreto 336/1996 de 23 de febrero (BOE núm. 70 de 21 de marzo de 1996) se transfirieron las competencias sobre Comercio Interior y Ferias interiores, señalando:

"La Ciudad de Melilla ejercerá dentro de su territorio con la amplitud que permite su Estatuto de Autonomía, las siguientes funciones:

a) En materia de comercio interior. Las funciones de ejecución de la legislación del Estado en materia de comercio interior que hasta ahora correspondían a la Administración del Estado".

Continuarán en el ámbito competencial de la Administración estatal " las funciones relativas a las bases, la coordinación y la ordenación de la actividad comercial general en todo lo que afecte al sector comercial".

3.- La nueva Ley de Horarios Comerciales, Ley 1/2004, de 21 de diciembre (BOE núm. 307 de 22/12/04), en su artículo 1 señala que: "Dentro del marco definido por esta Ley y por el que, en su caso, desarrollen las Comunidades Autónomas, cada comerciante determinará con plena libertad el horario de apertura y cierre de sus establecimientos comerciales de venta y distribución de mercancías, así como los días festivos de apertura y el número de horas diarias o semanales en los que ejercerá su actividad".

El artículo 2 dispone que: "En el ejercicio de sus competencias, corresponderá a las Comunidades Autónomas la regulación de los horarios para la apertura y cierre de los locales comerciales, en sus respectivos ámbitos territoriales, en el marco de la libre y leal competencia y con sujeción a los principios generales sobre ordenación de la economía que se contienen en la presente Ley".

El artículo 4 de la misma Ley completa la precitada regulación en el sentido siguiente:

"1.- El número mínimo de domingos y días festivos en los que los comercios podrán permanecer abiertos al público será de doce.

2.- Las Comunidades Autónomas podrán modificar dicho número en atención a sus necesidades comerciales, incrementándolo o reduciéndolo, sin que en ningún caso se pueda limitar por debajo de ocho el número mínimo de domingos y festivos de apertura autorizada.

3.- Cada comerciante determinará libremente el horario correspondiente a cada domingo o día festivo de cada actividad autorizada, sin que pueda ser limitado por las Comunidades Autónomas a menos de 12 horas.

4.- La determinación de los domingos o días festivos en los que podrán permanecer abiertos al público los comercios, con el mínimo anual antes señalado, corresponderá a cada Comunidad Autónoma para su respectivo ámbito territorial.

5.- Para la determinación de los domingos y festivos mínimos establecidos en su artículo, las

Comunidades Autónomas deberán atender de forma prioritaria al atractivo comercial de dichos días para los consumidores."

4.- El artículo 25 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista (BOE 17/01/96) dispone:

"Las ventas en rebajas sólo podrán tener lugar como tales en dos temporadas anuales, una iniciada al principio de año; y la otra, entorno al período estival de vacaciones.

La duración de cada período de rebajas será como mínimo de una semana y como máximo de dos meses, de acuerdo con la decisión de cada comerciante, dentro de las fechas concretas que fijarán las Comunidades Autónomas competentes".

5.- La ausencia de desarrollo estatutario en Melilla referente a la determinación del horario global máximo semanal, número de domingos y festivos autorizados para el comercio y demás atribuciones conferidas por la normativa básica estatal, y la posibilidad que ostentan las Comunidades Autónomas de abstenerse de toda regulación, conllevó la consecuencia inmediata de aplicación del principio de libertad absoluta para los comerciantes en el ejercicio de su actividad comercial, hasta la aprobación, por vez primera, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28/11/03, de los Horarios Comerciales y Períodos de Rebajas para el año 2004 publicado en BOME núm. 4.044, de 19 de diciembre de 2003. Para el año 2005 los Horarios Comerciales se publicaron en el BOME núm. 4.166, de 25 de febrero del mismo año, siendo el período de rebajas publicado en el BOME núm. 4.156, de 14 de enero del 2005.

6.- Corresponde ejecutar las disposiciones antes citadas al Consejo de Gobierno de la Ciudad, por cuanto ostenta las funciones ejecutivas y administrativas de la Ciudad de Melilla, así como la dirección política de la Ciudad (artículos 16.1 y 17.1 de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía).

7.- Si bien no es jurídicamente exigible la audiencia a los ciudadanos a través de las organizaciones y asociaciones representativas (v.gr. empresarios y organizaciones sindicales) dado que no se configura el Acuerdo del Consejo de

Gobierno como disposición administrativa de carácter general (pues se limita a ejecutar las disposiciones legales) - artículo 105.2 CE -, su carácter de acto de eficacia general, hacen no sólo aconsejable sino necesario consultar a estas organizaciones sobre el proyecto de Acuerdo del Consejo de Gobierno.

De conformidad con el artículo 36.1 del Reglamento de la Asamblea, y al no ser un asunto que deba resolver la Asamblea de Melilla, no es necesario del Dictamen de la Comisión Permanente correspondiente.

No obstante el Presidente de la Ciudad y/o el Consejo de Gobierno podrán solicitar el Dictamen previo sobre esta Propuesta de forma facultativa (art. 36.2 ROA)

8.- Tendrán la consideración de infracciones leves, entre otras, "la realización de actividades comerciales en horario superior al máximo que, en su caso, se haya establecido" (artículo 64 apartado b) de la Ley 7/1996 de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista).

Tendrán la consideración de infracciones graves, entre otras muchas, la "realización de actividades comerciales en domingo y días festivos en los casos de prohibición" (apartado e) del artículo 65 de la Ley 7/1996.

Las infracciones leves se sancionarán por la Ciudad Autónoma de Melilla con apercibimiento o multa de hasta 3.005,06 € y las graves con multa de 3.005,07 € hasta 15.025 €, de conformidad con el artículo 68 y concordantes de la Ley 7/1996 de 15 de enero.

9.- Tendrán la consideración de infracciones leves, entre otras, "realizar ventas en rebajas fuera de los casos autorizados en la presente Ley" (apartado c) de la Ley 7/96 de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, art. 64), así como "no hacer figurar en los artículos rebajados los precios habituales de los mismos" (apartado d) de la Ley 7/1996 de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, art. 64).

En su virtud, VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO:

PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO: Los domingos y demás días festivos en que los comercios podrán permanecer abiertos al

público para el año 2006 (doce días) son los siguientes:

- 2 de enero
- 26 de marzo
- 9 de abril
- 30 de abril
- 2 de julio
- 18 de septiembre
- 15 de octubre
- 5 de noviembre
- 3 de diciembre
- 10 de diciembre
- 17 de diciembre
- 31 de diciembre

SEGUNDO: El horario de apertura en los domingos y festivos autorizados será libremente establecido por cada comerciante, siempre que no superen las 12 horas.

TERCERO: El horario global en que los comercios podrán desarrollar su actividad durante el conjunto de días laborables de la semana será como máximo de 90 horas.

CUARTO: Los establecimientos dedicados principalmente a la venta de pastelería y repostería, pan, platos preparados, prensa, combustible y carburantes, floristerías y plantas y las denominadas tiendas de conveniencia, así como las instaladas en puntos fronterizos, en estaciones y medios de transportes terrestre, marítimo y aéreo y en zonas de gran afluencia turística, tendrán plena libertad para determinar los días y horas en que permanecerán abiertos al público en todo el territorio nacional (art. 5.1 Ley 1/2004).

También tendrán plena libertad para determinar los días y horas en que permanecerán abiertos al público en todo el territorio nacional los establecimientos de venta de reducida dimensión distintos de los anteriores, que dispongan de una superficie útil para la exposición y venta al público inferior a 300 metros cuadrados, excluidos los pertenecientes a empresas o grupos de distribución que no tengan la consideración de pequeña y mediana empresa según la legislación vigente o que operen bajo el mismo nombre comercial de dichos grupos o empresas (art. 5.2 Ley 1/2004).

Se entenderá por tiendas de conveniencia aquellas que, con una superficie útil para la exposición y venta al público no superior a 500 metros cuadrados, permanezcan abiertas al público al menos dieciocho horas al día y distribuyan su oferta, en forma similar, entre libros, periódicos y revistas, artículos de alimentación, discos, videos, juguetes, regalos y artículos varios (art. 5.4 Ley 1/2004).

La determinación de las zonas turísticas, a las que se refiere la norma anterior, así como los períodos a que se contrae la aplicación de libertad de apertura en las mismas, corresponderá a esta Ciudad Autónoma para su territorio municipal, previo expediente tramitado al efecto.

QUINTO: Los dos períodos de rebajas para el próximo año 2006 son:

- Del 7 de enero al 7 de marzo.
- Del 1 de julio a 31 de agosto."

Lo que comunico para conocimiento general y efectos, advirtiendo que contra este Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción de Málaga del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 8.2, 10.1 a), 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A tenor de lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario nº 13 de 7 de Mayo de 1999), en concordancia con el artículo 117.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, (B.O.E. número 12 de 14 de Enero) podrá interponer desde el plazo desde la notificación recurso de reposición con carácter potestativo previo al Contencioso-Administrativo ante el Consejo de Gobierno de la Ciudad.

Este se entenderá desestimado si transcurriere el plazo de un mes desde su presentación.

Si se opta por este recurso, no se podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio.

El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquél en el que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición en que ésta deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante, se podrá utilizar cualquier otro recurso, si así se cree conveniente bajo responsabilidad del sujeto recurrente.

En Melilla, a 28 de diciembre de 2005.

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

7.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad por Decreto número 1270 de 5 de diciembre de 2005, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno de la Excm. Asamblea de Melilla, en sesión celebrada el 31-08-05 la MODIFICACION DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, habiéndose hecho pública la aprobación inicial de este Reglamento con fecha 27-09-05 (BOME n.º 4229) y habiéndose expuesto el Texto en el Tablón de Anuncios, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, en aplicación del artículo 71 c) del Reglamento Orgánico de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, 49 "in fine" de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y concordantes.

VENGO EN DECRETAR: La aprobación definitiva de la referida modificación al Reglamento y su publicación íntegra en el Boletín Oficial de Melilla, de la modificación del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla art. 7.1 y 3.

7.1 Los Consejeros son los titulares de la competencia de resolución de los asuntos de su Departamento que no estén atribuidos a la Asamblea ni al Consejo de Gobierno, excepto la potestad sancionadora que se atribuye a los Directores Generales sobre las materias de las que sean

competentes y, en la policía local, al Subinspector Jefe de la Policía Local.

3.- En todo caso los Consejeros ostentarán las facultades de gestión, impulsión, administración e inspección de todos los asuntos de su Departamento, así como la de propuesta cuando carezca de poder de resolución.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 27 de diciembre de 2005.

La Secretaria Técnica de Administraciones Públicas. M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

8.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por orden número 1260 de 14 de diciembre de 2005, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Visto informe sobre situación del proceso selectivo para la convocatoria de una plaza de Técnico Contable, perteneciente a la plantilla de personal laboral, promoción interna, emitido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas basado en lo siguiente:

El mencionado proceso selectivo se encuentra actualmente pendiente de nombramiento de Tribunal pero se da la circunstancia que el único aspirante admitido D. Manuel Martínez Ladaga que era personal laboral fijo pasó mediante el proceso de funcionarización a ser funcionario de carrera por lo que, al no cumplir uno de los requisitos establecidos en las Bases de la convocatoria para la cobertura de la referida plaza que era ser laboral fijo y no existir más candidatos admitidos VEGO EN ORDENAR, por desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el art. 42 de la Ley 30/92 LRJAP-PAC, dejar sin efecto la mencionada convocatoria ante la imposibilidad de continuar el referido proceso selectivo.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 27 de diciembre de 2005.

La Secretaria Técnica de Administraciones Públicas. M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
SECCIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN DE
AMBIENTE URBANO
ANUNCIO

9.- Ante la imposibilidad de notificación a D. Chaib Mohamed Anano, con DNI nº 45.278.802-J, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

Procsan K.02-05

El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden núm. 1058, de fecha 17/11/05, registrada con fecha 17/11/05, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

Visto el expediente sancionador seguido a:

D. CHAIB MOHAMED ANANO, D.N.I. Nº 45.278.802-J, Con domicilio en Calle C/. Antonio Zea nº 1 como responsable de una infracción del art. 34.4-c) de la Ley 10/98, de 21 de Abril, de Residuos.

ANTECEDENTES DE HECHO.-

Primero.- Con fecha 19-06-05, el servicio de la Policía Local, puso en conocimiento de esta Ciudad Autónoma el siguiente:

Arrojar agua a la vía pública, procedente de la canal de desagüe de aguas pluviales de su inmueble, sito en la C/ Antonio Zea nº 1, provocando el encharcamiento de gran parte de dicha zona.

Segundo.- Mediante Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 03-08-05, registrada al nº 699, se le comunicó al inculpado de los hechos denunciados, su calificación, la sanción que pudiera corresponder, la identidad del instructor del expediente con indicación del régimen de recusación, el órgano competente para resolver e indicación del derecho a formular alegaciones, con expresa indicación de que si éstas no se producían, dicha Orden de inicio sería considerada Propuesta de Resolución.

Tercero.- Dentro del plazo establecido no se ha presentado escrito de descargo o alegaciones.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 7 del Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME de 15-1-96), y según acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de fecha 18 de julio de 2003, BOME 4001, de fecha 22-VII-03, el Consejero de Medio Ambiente es el órgano competente para resolver este expediente sancionador.

Segundo.- El procedimiento seguido ha observado todos los trámites legales y reglamentarios establecidos y los principios informadores de la potestad sancionadora.

Tercero.- Los hechos probados son constitutivos de infracción administrativa de conformidad con lo dispuesto en el art. 34.4-c) de la Ley 10/98, de 21 de Abril, de Residuos.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, he tenido a bien dictar la siguiente:

O R D E N

PRIMERO.- Sancionar a: D.CHAIB MOHAMED ANANO, con multa de 30 €, como responsable de una infracción administrativa especificada en el apartado tercero de los fundamentos Jurídicos de esta Orden.

SEGUNDO.- Comuníquese lo dispuesto al interesado con indicación de los recursos que procedan.

Lo que le traslado a sus efectos, significándole que deberá hacer efectivo el importe de esta sanción en el plazo de QUINCE DIAS, en la Tesorería o Caja General de esta Ciudad Autónoma, mediante Carta de Pago, que deberá presentar en la Sección de referencia, para su anotación, ya que de no hacerlo así, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva.

Asimismo y contra esta Orden que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito.

Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización

Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99) y art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3 de 15-1-96) y 114 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de Enero).

Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el juzgado nº 1 de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de Melilla, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél que se produjo la desestimación presunta.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Melilla, 19 de diciembre de 2005.

El Secretario Técnico de Medio Ambiente.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

10.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1 RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de agosto BOE 9/8/93).

AUTORIDAD SANCIONADORA: Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla y por Decreto el órgano competente en materia de Seguridad Ciudadana.

PERSONAS REPOSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90). REDUCCIÓN DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 77.2 RDL 339/90).

PAGO DE LA DENUNCIA

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes. Melilla a 20 de diciembre de 2005.

El Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana. P.A. José Antonio Jiménez Villoslada.

Nº EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FECHA/HORA
2005000005429	ZAMORA*GONZALEZ,VIC TOR ANGEL	300	OMT/18,-3-2	-2286 -CKZ	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	26/06/2005 2:12:00
2005000009187	TORRES*FERNANDEZ,JA VIER	60	OMT/42,-3-B	MA-9730 - CZ	MACIAS, GENERAL	30/09/2005 10:10:00
20050000010002	CLAYCONS S.L.	30	OMT/72,-1-		VALCARCEL, GENERAL	02/11/2005 11:00:00
20050000010014	AHMED*SI-AMAR-AL- LACH,MOHAMED	60	OMT/42,-3-A	ML-7713 -D	MACIAS, GENERAL	03/11/2005 10:55:00
20050000010024	PEREZ*BERMUDEZ,MARI A PILAR	100	OMT/42,-2-B	ML-8570 -E	JUAN CARLOS I, REY	03/11/2005 19:40:00
20050000010090	ZAMIÑO*MARIN,ISABEL	120	OMT/18,-3-1	-9522 -DCJ	ASTILLEROS, GENERAL	03/11/2005 12:50:00
20050000010101	BERNABE*ORTEGA,FRAN CISCO	120	OMT/18,-3-1	-4370 -CJK	ROSTROGORDO	07/11/2005 7:50:00
20050000010103	RIVERO*MORENO,EVA MARIA	120	OMT/18,-3-1	-6462 -BJK	ROSTROGORDO	07/11/2005 7:53:00
20050000010106	NOYA*VICENTE,JUAN MANUEL	120	OMT/18,-3-1	-4578 - DPM	ROSTROGORDO	07/11/2005 7:56:00
20050000010111	MARTINEZ*LACARCEL,M ARIA DEL CARMEN	100	OMT/42,-1-J1	-3988 -BVL	VALERO, COMISARIO	02/11/2005 11:50:00
20050000010112	AKAICHOUH,DRISS	100	OMT/42,-1-J1	B -7974 -PS	LOPE DE VEGA	03/11/2005 10:50:00
20050000010114	RUIZ*LOPEZ,CARMEN	60	OMT/42,-3-A	-8401 -BZR	FARHANA	03/11/2005 14:00:00
20050000010115	LEON*ASENSIO,MANUEL IGNACIO	100	OMT/42,-1-J1	-5465 -DFK	FARHANA	03/11/2005 14:00:00
20050000010123	RODRIGO*CAMPO,FRAN CISCO ADOLFO	360	OMT/7,-1-2	-2160 -DGL	CIRCUNVALACION, CARRETERA	05/11/2005 13:15:00
20050000010124	EMBAREK*MOHAMED,AS SAIDI HAFID	180	OMT/42,-2-F	-1895 -CJR	FRANCISCO DE MIRANDA	06/11/2005 11:10:00

20050000010131	CAMPO DEL*FERNANDEZ,MARIA	100	OMT/42-,1-K3	ML-4415 -E	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	06/11/2005 4:05:00
20050000010141	RAMIREZ*ROS,ISABEL MARIA	100	OMT/42-,2-J	ML-0374 -E	CASTELAR	07/11/2005 21:20:00
20050000010147	KADDUR*MOHAMED,ROC HDE	90	OMT/47-,5-	C -5855 - BKL	JUVENTUD, DE LA	07/11/2005 11:30:00
20050000010154	RETAMERO*PASCUAL,ANTONIA	30	OMT/72-,1-	OBRAS	ANTONIO MESA, CABO CAÑON	03/11/2005 13:00:00
20050000010155	YOLANDA PEREZ RAMOS, S.L.	60	OMT/8-,3-1	-5821 - CNN	MACIAS, GENERAL	07/11/2005 9:50:00
20050000010159	LEAL*MIGUEZ,TEODORO	100	OMT/42-,1-J1	-9306 -CLS	BENITEZ, COMANDANTE	07/11/2005 9:45:00
20050000010165	CAÑAMERO*JIMENEZ,ROSA MARIA	100	OMT/42-,2-D	ML-9033 -E	MARINA, GENERAL	07/11/2005 17:30:00
20050000010168	ENCINAS*IGLESIAS,ANGELA	60	OMT/42-,2-11	-8894 -DCK	MACIAS, GENERAL	07/11/2005 11:45:00
20050000010183	DOMINGUEZ*BERNAL,MARIA DE LOS ANGELES	60	OMT/42-,3-C	ML-6841 -D	LACASA, CORONELES	08/11/2005 11:18:00
20050000010185	AHMED*MIMUN,JAKIN	30	OMT/65-,1-4	ML-6915 -C	PINTOS, GENERAL	08/11/2005 9:43:00
20050000010208	CUEVAS*RINCON,DANIEL	60	OMT/8-,3-1	-6814 -CXS	ALFONSO XIII	08/11/2005 9:06:00
20050000010211	AOMAR*TAHAR,MOHAMED	100	OMT/42-,1-K3	-6742 -CZC	ROSTROGORDO	08/11/2005 9:45:00
20050000010218	AROCA*CASANOVA,CONSUELO	60	OMT/42-,3-A	ML-4474 -D	REMONTA	09/11/2005 11:30:00
20050000010224	MARESCO*UNZUETA,MONICA	100	OMT/42-,2-E	-0969 -DGF	GABRIEL DE MORALES	09/11/2005 9:34:00
20050000010231	GARCIA*MILLAN,DOMINGO ISAAC	100	OMT/42-,1-K3	ML-1936 -D	CABRERIZAS	09/11/2005 1:20:00
20050000010232	MOHAND*AL,LAL MOHAMED	60	OMT/65-,2-3	-5208 -BNH	INFANTAS DE ESPAÑA	09/11/2005 13:57:00
20050000010238	BARRERA*CONEJO,JOAQUIN PEDRO	60	OMT/8-,3-1	-9055 -BXG	MACIAS, GENERAL	09/11/2005 11:10:00
20050000010241	ESCOBAR*MARCOS,GREGORIO FRANCISCO	60	OMT/8-,3-1	ML-8793 -E	EJERCITO ESPAÑOL	09/11/2005 20:10:00
20050000010242	HADI*MOHAMED,MOHAMED	90	OMT/47-,5-	C -9441 - BRG	EJERCITO ESPAÑOL	09/11/2005 20:15:00
20050000010245	ROUHI,RACHID	60	OMT/42-,2-H	ML-7107 -C	RAFAEL FERNANDEZ DE CASTRO	09/11/2005 9:20:00
20050000010266	ANDUJAR*MARTIN,MARIA DEL ROSARIO	60	OMT/42-,3-A	-8569 -CHS	MARINA ESPAÑOLA	10/11/2005 12:35:00
20050000010279	GONZALEZ*LARA DE,SERRANO JOSE	60	OMT/8-,3-1	-3592 -DCZ	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	10/11/2005 10:30:00
20050000010291	TOLEDANO*VERGARA, MARIA TERESA	60	OMT/42-,3-A	-5734 -BBY	ALCAZABA, DE LA	11/11/2005 11:15:00
20050000010294	MIZZIAN*MOHAMED,ABDERRAMAN	30	OMT/47-,2-1	-3468 - BSW	ALFONSO XIII	11/11/2005 11:48:00
20050000010304	SANHAJI,YOUNESS	90	OMT/47-,5-	C -4398 - BRF	ALTO DE LA VIA	11/11/2005 13:50:00
20050000010323	BAGDAD*LAHASEM,NORDIN	100	OMT/42-,1-K3	ML-0879 -D	HARDU	12/11/2005 19:40:00
20050000010327	DANIEL*COMA,RAFAEL	240	OMT/48-,1-2	GC-5148 - CJ	GOLETA, DE LA	12/11/2005 9:15:00
20050000010329	GARCIA*TORRES,FRANCISCO JOSE	60	OMT/42-,3-A	ML-7133 -D	HARDU	12/11/2005 20:20:00
20050000010330	RODRIGO*CAMPO,FRANCISCO ADOLFO	100	OMT/42-,1-K3	-2160 -DGL	HARDU	12/11/2005 20:00:00
20050000010333	ABDELKADER*MOHAMED,EL OUARIACHI FARID	100	OMT/48-,1-1	C -6887 - BJJ	DONANTES DE SANGRE	12/11/2005 11:00:00
20050000010350	HAMED*HAMMU,NAYIM	30	OMT/47-,2-1	-6208 -DBS	ALVARO DE BAZAN	14/11/2005 10:00:00
20050000010351	HAMED*HAMMU,NAYIM	180	OMT/7-,1-1	-6208 -DBS	ALCAUDETE, CONDE DE	14/11/2005 10:00:00

20050000010354	SANCHEZ*ALVAREZ,CLAUDIO	60	OMT/43-,1-3	-6932 -DDK	AEROPUERTO	10/11/2005 17:00:00
20050000010355	ALVARADO*SANCHEZ, MARIA PILAR	90	OMT/47-,5-	C -8740 -BPV	JUAN CARLOS I, REY	15/11/2005 19:20:00
20050000010367	ALVARADO*SANCHEZ, MARIA PILAR	60	OMT/65-,1-1	C -8740 -BPV	JUAN CARLOS I, REY	15/11/2005 19:20:00
20050000010376	ALVAREZ*PEREZ, MARIA ROCIO	100	OMT/42-,2-D	-5280 -CWY	MARINA, GENERAL	15/11/2005 19:55:00
20050000010396	MIMUN*MOHAMED, RACHID	90	OMT/72-,1-A	OBRA	MIRANDA, HERMANOS	15/11/2005 12:30:00
20050000010424	CARVAJAL*BONILLA, JOSE MARIA	60	OMT/42-,2-G5	ML-9763 -C	ABDELKADER	16/11/2005 19:07:00
20050000010429	GARCIA*MERCHAN, JUAN JOSE	100	OMT/42-,1-K3	ML-3220 -D	ALCAZABA, DE LA	16/11/2005 10:10:00
20050000010441	VILLEGAS*ROMERA, LUIS ANGEL	60	OMT/42-,3-B	-1488 -BTT	ASTILLEROS, GENERAL	16/11/2005 19:06:00
20050000010444	LOPEZ*PASCUAL, JUAN DIEGO	60	OMT/42-,3-C	-5435 -DJK	REMONTA	16/11/2005 9:25:00
20050000010462	MOHAMED*MOHAMED, MOHAMED	60	OMT/8-,3-1	ML-8393 -E	GARCIA CABRELLES	17/11/2005 11:30:00
20050000010467	GOMEZ*LOPEZ, CARMEN MARIA	60	OMT/42-,3-B	ML-0174 -F	JUVENTUD, DE LA	17/11/2005 9:00:00
20050000010468	GUERRAS*CASILLAS, IGNACIO JOSE	60	OMT/42-,3-A	-8847 -DRK	MARINA, GENERAL	17/11/2005 19:05:00
20050000010517	GARCIA*LEAL, ISABEL	60	OMT/65-,2-2	ML-2845 -E	ANTONIO MOLINA, GUARDIA CIVIL	18/11/2005 0:30:00
20050000010534	BAUTISTA*SANCHEZ, JUAN	60	OMT/42-,2-I1	ML-8225 -E	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	18/11/2005 13:14:00
20050000010540	MOHAMED*AMAR, AL-LAL	60	OMT/42-,3-B	ML-7543 -D	DUQUESA DE LA VICTORIA	18/11/2005 9:35:00
20050000010553	ABERKAN*HAMED, MOHAMED	60	OMT/42-,2-C1	ML-5232 -C	GARCIA CABRELLES	19/11/2005 12:50:00
20050000010576	KADDUR*HUSSEIN, MIMON	60	OMT/42-,3-A	ML-9556 -D	JUSTO SANCHO MIÑANO	21/11/2005 9:30:00
20050000010578	MOHAMED*MOHAMED, ABDELMALIK	180	OMT/42-,6-	-5883 -CHJ	RAMON Y CAJAL	21/11/2005 9:40:00
20050000010591	NAVARRETE*FERRER, CARLOS	60	OMT/42-,3-B	ML-0147 -F	JUVENTUD, DE LA	21/11/2005 14:00:00

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

11.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndose podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativa mente, recurso de ALZADA ante el EXCMO. SR. PRESIDENTE de la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con los Arts. 107, 117 Y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de Enero, modificadora de la Ley 30/1992 LRJPAC y Art. 5 del Reglamento de Organización de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de UN MES a contar desde el día de la recepción de la presente notificación.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Melilla a 20 de diciembre de 2005.

El Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana. P.A. José Antonio Jiménez Villoslada.

Nº EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FECHA/HORA
2005000005260	RODRIGUEZ*RUIZ,ANTONIO	60	OMT/8-,3-1	ML-8985 -E	FARHANA	10/06/2005 13:00:00
2005000005275	LAHRAOUI,MORAD	100	OMT/42-,1-J1	-7905 - CVM	EJERCITO ESPAÑOL	10/06/2005 12:00:00
2005000005784	GALLEGO*ALBERTU,ROBERTO	60	OMT/42-,2-H	ML-8496 -E	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	21/06/2005 16:20:00
2005000005942	PARDO*LOPEZ,MARIA JOSEFA	60	OMT/8-,3-1	ML-4953 -E	FERNANDEZ CUEVAS	24/06/2005 20:15:00
2005000005990	MANSILLA*BARRAGAN,AGATA	120	OMT/18-,3-1	ML-9168 -E	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	28/06/2005 12:03:00
2005000006070	BALLESTEROS*GARCIA,M. PALOMA	60	OMT/42-,3-A	-0849 -DKB	O'DONNELL, GENERAL	27/06/2005 12:00:00
2005000006132	GARCIA*GONZALEZ,JUAN ANTONIO	120	OMT/18-,3-1	-4193 -BNB	ALFONSO XIII	04/07/2005 12:40:00
2005000006155	PEREZ*CRUZ,SERGIO ANTONIO	120	OMT/18-,3-1	ML-4427 -E	POLAVIEJA, GENERAL	09/07/2005 2:38:00
2005000006218	MIMOUN*MOHAMED,MOHAMMED	90	OMT/47-,5-	C -4161 - BCJ	MACIAS, GENERAL	28/06/2005 13:35:00
2005000006238	JIMENEZ-PAJARERO*GARCIA,LUIS	100	OMT/42-,1-J1	ML-2095 -C	EJERCITO ESPAÑOL	29/06/2005 12:40:00
2005000006445	ARRANZ*OLMO,DEL,ISABEL	120	OMT/18-,3-1	ML-1064 -E	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	13/07/2005 19:02:00
2005000006448	JIMENEZ*GARCIA,GABRIEL	120	OMT/18-,3-1	-9227 - CTM	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	13/07/2005 19:31:00
2005000006456	HAMED*HAMMU,NAYIM	300	OMT/18-,3-2	-6208 -DBS	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	13/07/2005 19:41:00
2005000006483	MIMON*AMAR,CHARAF EDDIN	100	OMT/48-,1-1	-7561 -DCB	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	04/07/2005 22:15:00
2005000006518	FERNANDEZ*VAZQUEZ,JE SUS MANUEL	30	OMT/65-,1-4	ML-5620 -D	ALTO DE LA VIA	05/07/2005 12:20:00
2005000006521	BAZATAQUI*GORGE,MATEO	100	OMT/42-,1-K3	ML-0345 -D	ALCAZABA, DE LA	05/07/2005 10:35:00
2005000006532	ABDELAZIZ*SALAH,MAANAN	30	OMT/42-,1-K1	ML-9838 -E	JUAN CARLOS I, REY	05/07/2005 19:25:00
2005000006534	CALDERON*CARRILLO,FRANCISCO JAVIER	60	OMT/42-,3-A	-2720 -CXJ	MACIAS, GENERAL	05/07/2005 15:12:00
2005000006550	PICAZO*MUÑOZ,FRANCISCO JAVIER	100	OMT/42-,2-B	ML-4236 -D	JUAN CARLOS I, REY	06/07/2005 12:02:00

2005000006563	RAMON*LLORENS,LUIS	100	OMT/42,-1-J1	-9449 -BXP	MACIAS, GENERAL	06/07/2005 15:00:00
2005000006634	MARTINEZ*MARTINEZ,IGNACIO	100	OMT/42,-1-K3	ML-7578 -E	ALCAZABA, DE LA	07/07/2005 12:45:00
2005000006653	BENGUIGUI*CHOCRON,HAIM	100	OMT/42,-1-J1	ML-8001 -E	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA	08/07/2005 10:30:00
2005000006667	PUERTAS*AGUILERA,ADOLFOLFO JESUS	60	OMT/8,-3-1	ML-8981 -D	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	08/07/2005 12:54:00
2005000006670	MOHAND*HAMED,ALI	100	OMT/48,-1-1	B -2880 -HL	HIDUM	08/07/2005 14:00:00
2005000006683	SUAREZ*CLEMENTE,BEARIZ	60	OMT/42,-2-C1	-3310 -DGB	ESPAÑA	08/07/2005 12:20:00
2005000006684	JIMENEZ*JIMENEZ,ALEJANDRO	60	OMT/42,-3-C	ML-4598 -D	JUAN CARLOS I, REY	08/07/2005 11:30:00
2005000006697	AL-LAL*KADURHAMU,BRAHIM	60	OMT/42,-2-C1	ML-4895 -C	GARCIA CABRELLES	09/07/2005 11:50:00
2005000006701	MAANAN*MOHAMED,FATIMA	60	OMT/42,-3-A	ML-7842 -D	MONTES TIRADO, TENIENTE	09/07/2005 12:30:00
2005000006704	AGARMANI, SA	60	OMT/42,-2-C1	ML-8557 -E	GARCIA CABRELLES	09/07/2005 13:00:00
2005000006709	MATEO*LOPEZ,GONZALO	120	OMT/18,-3-1	ML-9868 -C	ROSTROGORDO	20/07/2005 7:44:00
2005000006716	AHMED*MEHAND,MOHAMED	120	OMT/18,-3-1	-5600 -DJC	ROSTROGORDO	20/07/2005 7:49:00
2005000006730	GONZALEZ*GOMEZ,MANUEL	120	OMT/18,-3-1	-2761 -CXJ	ROSTROGORDO	20/07/2005 7:56:00
2005000006737	LARA*LOPEZ,FRANCISCO	120	OMT/18,-3-1	ML-1367 -D	ALFONSO XIII	20/07/2005 8:38:00
2005000006765	MOHAND*TAHAR,HAMIDA	60	OMT/42,-3-A	ML-0903 -F	GARCIA CABRELLES	09/07/2005 11:00:00
2005000006801	HACH-HADI*HASSAN,NUREDIN	60	OMT/42,-3-B	-6548 -BMK	JUAN CARLOS I, REY	11/07/2005 8:45:00
2005000006809	BONNEMAISON*SANJUAN, MONICA	100	OMT/42,-1-J1	ML-5600 -E	PEDRO NAVARRO	11/07/2005 15:45:00
2005000006844	MOHAMEDI*HAMMOU,MIMOUN	100	OMT/42,-1-K3	ML-5867 -E	ESPAÑA	21/07/2005 16:55:00
2005000006890	ALARCON*VALLES,ANGEL JAVIER	90	OMT/47,-5-	ML-4404 -E	ALVARO DE BAZAN	13/07/2005 9:40:00
2005000006902	ASENJO*LOPEZ,FRANCISCO JAVIER	100	OMT/42,-1-J1	ML-1874 -E	PAREJA, GENERAL	13/07/2005 19:18:00
2005000006904	ABDEL-LAM*MOHAMED,ABDELASI	180	OMT/42,-6-	-1476 -CMH	ARAGON	13/07/2005 11:05:00
2005000006912	FAHIMI,HASSAN	100	OMT/42,-1-K3	ML-8121 -D	ALFONSO XIII	14/07/2005 16:35:00
2005000006941	GARCIA*MUÑOZ,MARIA ISABEL	100	OMT/42,-1-J1	ML-0186 -E	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	14/07/2005 12:55:00
2005000007025	HAMED*MOHAMED,HOSMA	300	OMT/18,-3-2	-0759 -CCC	HEROES DE ALCANTARA	22/07/2005 16:23:00
2005000007035	PUERTAS*AGUILERA,ADOLFOLFO JESUS	300	OMT/18,-3-2	ML-0756 -F	HEROES DE ALCANTARA	22/07/2005 16:31:00
2005000007042	NAVARRO*LLANOS,PILAR	300	OMT/18,-3-2	ML-7822 -E	HEROES DE ALCANTARA	22/07/2005 16:36:00
2005000007046	PORTILLO*JIMENEZ,JUAN FRANCISCO	120	OMT/18,-3-1	-3290 -BVX	HEROES DE ALCANTARA	22/07/2005 16:40:00
2005000007056	SANCHEZ*ESQUEMBRI,MARIA JESUS	120	OMT/18,-3-1	-0953 -DCY	HEROES DE ALCANTARA	22/07/2005 16:48:00
2005000007066	FERRE*GONZALEZ,ANTONIO PASCUAL	300	OMT/18,-3-2	-5615 -CMV	ROSTROGORDO	22/07/2005 19:46:00
2005000007072	BENET*VILLAR,EVA TATIANA	120	OMT/18,-3-1	-8216 -BZV	ALFONSO XIII	27/07/2005 11:36:00
2005000007118	GUERRAS*TORRES,RAFAEL	60	OMT/8,-3-1	-2705 -BZB	JUAN CARLOS I, REY	18/07/2005 12:40:00
2005000007130	BUZZIAN*ABDESELAM,EL KHAOUYANI LAHBIB	60	OMT/42,-3-B	-5269 -CXW	MENENDEZ PELAYO	18/07/2005 10:25:00

2005000007158	FERNANDEZ*PEREZ,FRAN CISCO JOSE	90	OMT/47,-5-	ML-8900 -D	VILLALBA, GENERAL	19/07/2005 12:30:00
2005000007180	FERNANDEZ*RUIZ,ARMAN DO	100	OMT/42,-1-J1	-0037 -DGZ	O'DONNELL, GENERAL	19/07/2005 12:00:00
2005000007195	MARTINEZ*GARCIA,DANIE L	60	OMT/65,-1-5	-3278 -BYT	ASTILLEROS, GENERAL	20/07/2005 13:15:00
2005000007237	CASADEMUNT*PEREZ,JOS E SALVADOR	60	OMT/42,-1-E	-7495 -CPX	LOPEZ MORENO	21/07/2005 12:20:00
2005000007269	FORCADA*CUENCA,ANA VERONICA	120	OMT/18,-3-1	ML-8554 -D	HEROES DE ALCANTARA	27/07/2005 12:46:00
2005000007271	DAVILA*MARTINEZ,MARIO	120	OMT/18,-3-1	-9463 -BFY	HEROES DE ALCANTARA	27/07/2005 12:46:00
2005000007290	AHMED*AMAR,MIMUN	120	OMT/42,-2-C2	-4423 -CTH	VILLALBA, GENERAL	23/07/2005 12:55:00
2005000007294	MARTIN*LOPEZ,GERMAN	120	OMT/18,-3-1	ML-0131 -F	ALFONSO XIII	02/08/2005 12:06:00
2005000007295	AHMED*MIMUN,JAKIN	120	OMT/18,-3-1	ML-3712 -E	ALFONSO XIII	02/08/2005 12:06:00
2005000007301	SAHRAOU,MOHAMED	60	OMT/42,-2-I1	-4853 -BZH	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	23/07/2005 17:45:00
2005000007337	ABDELKRIM*MOHAMED,AB DERRAMAN	90	OMT/47,-5-	ML-0489 -D	HARDU	25/07/2005 17:45:00
2005000007352	PEREZ*RUSO,ALICIA	100	OMT/42,-2-J	-9372 - DDW	RAFAEL ALBERTI	25/07/2005 9:00:00
2005000007400	VILLUENDAS*RUIZ,IGNACI O FRNCISCO	60	OMT/42,-2-I1	ML-2709 -E	CANDIDO LOBERA	26/07/2005 9:18:00
2005000007411	LIGERO*HOYO,JAVIER MARIA	90	OMT/47,-5-	C -0049 - BHK	HEROES DE ALCANTARA	27/07/2005 11:10:00
2005000007423	AZQUAGHE*HAMED,ALI	30	OMT/47,-2-1	ML-3727 -D	RUIZ RODRIGUEZ, CABO	27/07/2005 15:40:00
2005000007424	AZQUAGHE*HAMED,ALI	30	OMT/47,-2-1	ML-3727 -D	RUIZ RODRIGUEZ, CABO	27/07/2005 15:40:00
2005000007434	GARCIA*SANCHEZ,TOMAS	60	OMT/42,-2-I1	ML-3913 -E	ANDINO, CAPITAN	27/07/2005 15:17:00
2005000007472	NAVARRETE*RUIZ,ROGELI O	60	OMT/65,-1-5	ML-7783 -D	REYES CATOLICOS	28/07/2005 19:20:00
2005000007473	LAAOUAR,HASSAN	60	OMT/8,-3-1	ML-3896 -B	JUAN RIOS GARCIA, DOCTOR	28/07/2005 19:45:00
2005000007475	SERRANO*LOPEZ,JORGE ROBERTO	60	OMT/42,-2-I1	-8575 -DDS	MAR CHICA	28/07/2005 16:40:00
2005000007476	CARDENAL*TARASCON,VI CENTE JESUS	100	OMT/42,-1-B	ML-3433 -E	CISNEROS, CARDENAL	28/07/2005 14:55:00
2005000007478	BELKIN*ABDELLAH,AHMED MOHAMED	60	OMT/42,-3-A	-7067 -CKR	EJERCITO ESPAÑOL	28/07/2005 11:45:00
2005000007485	BACHIR*HAMIDA,HADDUN	100	OMT/42,-1-J1	V -8921 -GP	MACIAS, GENERAL	28/07/2005 12:35:00
2005000007489	MOHAMED*MIMOUN,HASS AN	60	OMT/42,-1-E	TF 2134 J	CASTELAR	28/07/2005 12:40:00
2005000007500	SAUCEDA*GARCIA,ANA	120	OMT/18,-3-1	-9346 - DHC	ALFONSO XIII	10/08/2005 13:02:00
2005000007538	ACHAHBOUN*ABDESLAM, MIMOUN	60	OMT/42,-3-B	ML-9028 -E	RAMON Y CAJAL	29/07/2005 13:00:00
2005000007552	MOLINA*VEGA,JUAN FRANCISCO	60	OMT/42,-2-I1	-7554 -DJH	CORUÑA	31/07/2005 22:20:00
2005000007559	SALAS*HAMED,MIGUEL	60	OMT/42,-1-E	ML-1033 -E	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	31/07/2005 2:45:00
2005000007581	VAZQUEZ*RUESCA,PEDRO MIGUEL	30	OMT/65,-1-4	ML-4259 -E	ALTO DE LA VIA	01/08/2005 10:40:00
2005000007585	LEVY*MANCUSO,ELIE FARAEAL	90	OMT/72,-1-A		TORRES QUEVEDO	01/08/2005 21:15:00
2005000007587	SOLERIAS MELILLA PAVIMENTOS SL	100	OMT/42,-1-J1	ML-9564 -D	MONTEMAR, MARQUES DE	01/08/2005 12:45:00
2005000007604	DRIS*HAMED,LAILA	90	OMT/47,-5-	ML-4409 -E	ARAGON	02/08/2005 12:15:00

20050000007605	DOMINGUEZ*HERNANDEZ, ANTONIO JESUS	60	OMT/65-,1-5	-9331 -DDB	LUIS DE OSTARIZ	02/08/2005 11:50:00
20050000007614	DIAZ*VEGA,JOSE ANTONIO	60	OMT/42-,3-A	-1563 -BVP	CIUDAD DE MALAGA	02/08/2005 11:32:00
20050000007619	HASSAN LACHAYCHI	100	OMT/42-,1-J1	ML-7914 -E	CISNEROS, CARDENAL	02/08/2005 11:30:00
20050000007652	LOPEZ*ALARCON,DALILA CATALINA	120	OMT/18-,3-1	ML-0595 -F	ALFONSO XIII	17/08/2005 12:52:00
20050000007670	LATRACH,FARIDA	120	OMT/18-,3-1	ML-4037 -D	ALFONSO XIII	18/08/2005 19:36:00
20050000007696	PEREZ*GUANTES,PEDRO	60	OMT/42-,2-11	ML-9269 -C	MARINA ESPAÑOLA	03/08/2005 10:45:00
20050000007698	PRIETO*PARRA,PATRICIA	100	OMT/42-,1-J1	-8270 - DCR	CANDIDO LOBERA	03/08/2005 13:20:00
20050000007745	OSORIO*MARTIN,JOSE ANTONIO	60	OMT/42-,2-G5	-2750 -DJS	CHACEL, GENERAL	04/08/2005 19:00:00
20050000007747	PLAZA*GONZALEZ,JUAN CARLOS	90	OMT/47-,5-	ML-1324 -E	SALVADOR RUEDA, POETA	04/08/2005 11:25:00
20050000007759	BADDOURI,DRIPHA	100	OMT/42-,2-B	-2190 -BNF	EJERCITO ESPAÑOL	04/08/2005 11:00:00
20050000007772	MOHAMED*DRIS,KAMAL	30	OMT/38-,2-	ML-1680 -F	O'DONNELL, GENERAL	04/08/2005 10:25:00
20050000007775	PEREZ*GUANTES,PEDRO	200	OMT/72-,1-B		JUAN DE JUANES	04/08/2005 17:10:00
20050000007795	EL HADI*MOHAMED,NAVILA	180	OMT/42-,2-F	ML-7031 -D	ESPAÑA	05/08/2005 11:45:00
20050000007815	SORIA*VALLEJO,FRANCIS CO JAVIER	100	OMT/42-,1-H	ML-2702 -E	O'DONNELL, GENERAL	05/08/2005 12:12:00
20050000007818	ASLIMANI,KARIMA	100	OMT/42-,1-J1	-0436 -CBJ	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA	05/08/2005 12:45:00
20050000007835	ESTEVANEZ*BOTELLO,MIG UEL ANGEL	60	OMT/65-,2-2	-8636 -DDS	ANTONIO MOLINA, GUARDIA CIVIL	06/08/2005 2:00:00
20050000007842	AL-LAL*MOHAMEDI,DRIFA	60	OMT/65-,2-2	ML-4232 -E	ANTONIO MOLINA, GUARDIA CIVIL	06/08/2005 1:20:00
20050000007849	ROSA DE LA*PUERTAS,MARIA	60	OMT/65-,2-2	-0019 -CLS	ANTONIO MOLINA, GUARDIA CIVIL	06/08/2005 1:30:00
20050000007860	MARTINEZ*GARCIA,DANIE L	100	OMT/42-,2-J	-3278 -BYT	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	06/08/2005 4:05:00
20050000007876	BENDAHAN*HAMU,ELIAS	90	OMT/47-,5-	ML-7753 -D	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	08/08/2005 20:10:00
20050000007883	MATEO*MORO,PEDRO	200	OMT/72-,1-B	OBRAS	CATALUÑA	08/08/2005 9:15:00
20050000007884	LOPEZ*DIAZ,ISABEL	60	OMT/42-,3-A	ML-8632 -E	FRANCISCO DE MIRANDA	08/08/2005 12:40:00
20050000007888	CASTAÑEDA*DOMINGUEZ, CARLOS JESUS	60	OMT/42-,2-C1	ML-9704 -C	REYES CATOLICOS	08/08/2005 19:50:00
20050000007897	MUSTAFA*SALEM,AHMED	90	OMT/72-,1-A	OBRAS	MAESTRO MARIANO BARTOLOME	08/08/2005 9:30:00
20050000007919	ATTAIBI,IMAD	60	OMT/42-,2-C1	-4137 -DJL	POLAVIEJA, GENERAL	09/08/2005 11:00:00
20050000007960	GONZALEZ*RAMOS,JOSE ALBERTO	90	OMT/47-,5-	ML-8282 -E	POLAVIEJA, GENERAL	10/08/2005 13:45:00
20050000007963	ABDESLAM*MOHAMED,AB DELMAYID	60	OMT/42-,3-B	-4470 -BYV	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	10/08/2005 10:55:00
20050000007969	SANCHEZ*CHOLBI,LUIS MIGUEL	100	OMT/42-,1-J1	-4709 - DCN	GRANADOS, MUSICO	10/08/2005 11:40:00
20050000007988	ABDELKRIM*MOHAMED,AB DERRAMAN	90	OMT/47-,5-	ML-0489 -D	VILLALBA, GENERAL	11/08/2005 9:40:00
20050000007991	TAHIRI*ELALAOUI,NOUR EDDIN	100	OMT/42-,1-J1	ML-0363 -F	EJERCITO ESPAÑOL	11/08/2005 11:20:00
20050000008004	MOHAND*KADDUR,YAMINA	60	OMT/65-,2-5	ML-7425 -E	ASTILLEROS, GENERAL	12/08/2005 22:30:00
20050000008009	LUPIAÑEZ*CAYON,JUAN JOSE	60	OMT/42-,3-A	ML-1610 -C	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	12/08/2005 23:35:00

20050000008012	VIDAL*MARTIN,MARIA ELENA	60	OMT/42,-3-A	ML-3937 -E	CARLOS RAMÍREZ DE ARELLANO	12/08/2005 11:30:00
20050000008024	MIZZIAN*MOHAMED,SAMIR A	100	OMT/42,-2-J	-0656 -BJV	HARDU	12/08/2005 1:05:00
20050000008047	BERROCAL*FERNANDEZ,A NTONIO	60	OMT/42,-2-C1	-7697 -BKL	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	13/08/2005 2:46:00
20050000008048	ARTEAGA*DIAZ DE ENTRESOTOS,FERNANDO	60	OMT/42,-2-C1	ML-5911 -E	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	13/08/2005 2:45:00
20050000008049	GARCIA*TORRES,TRINIDA D MARIA	60	OMT/42,-2-C1	ML-2526 -D	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	13/08/2005 2:59:00
20050000008073	MOHAMED*MOHAND,ALI	30	OMT/47,-2-1	-0718 -CLJ	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	16/08/2005 21:25:00
20050000008087	SELAS*IBAÑEZ,VICTOR	100	OMT/42,-2-B	ML-0446 -E	O'DONNELL, GENERAL	16/08/2005 11:40:00
20050000008090	ABDERRAMAN*TAHIRI,NAY IM	360	OMT/7,-1-2	-8761 -BVZ	GARCIA CABRELLES	16/08/2005 22:30:00
20050000008110	ABDELKADER*MOHAMED, MOHAMED	180	OMT/48,-3-	-9381 -CVJ	ZABALA Y GALLARDO	17/08/2005 17:00:00
20050000008111	BENCHELUCH*AMSELLEM, MAIR	30	OMT/47,-2-1	ML-1725 -C	ALTO DE LA VIA	17/08/2005 11:40:00
20050000008114	HASSAN TAOUIL CHALLAN PUD	60	OMT/13,-1-4	-9849 -CNK	VILLALBA, GENERAL	17/08/2005 13:10:00
20050000008132	RUEDA*LAGUNA,JOSE	60	OMT/42,-3-A	ML-7882 -D	DUQUESA DE LA VICTORIA	18/08/2005 12:15:00
20050000008153	BENITEZ*APARICIO,PEDR O DANIEL	100	OMT/20,-2-A	-0431 -DNX	MARTIN DE CORDOBA	19/08/2005 11:30:00
20050000008157	PEREZ*CEBOLLADA,JOSE ANTONIO	60	OMT/65,-2-1	-2215 -BZV	MARTIN DE CORDOBA	19/08/2005 11:49:00
20050000008165	FERRERO*PALOMO,FRAN CISCO	60	OMT/42,-3-A	ML-1581 -E	DUQUESA DE LA VICTORIA	19/08/2005 10:55:00
20050000008185	SAURA*DOMINGUEZ,MARI A CARMEN	60	OMT/42,-3-A	-2990 -BBS	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	20/08/2005 19:25:00
20050000008186	MONTERO*CALVO,ALVAR O	60	OMT/42,-3-A	ML-7407 -E	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	20/08/2005 16:00:00
20050000008187	INMAOMA SL	200	OMT/72,-1-B		LEGION, LA	20/08/2005 14:00:00
20050000008200	PACHECO*MATAS,MIGUEL	60	OMT/42,-2-H	-4174 -DHF	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	21/08/2005 16:55:00
20050000008204	VOZMEDIANO*RUBIÑO,LUI S FERNANDO	30	OMT/47,-2-1	-7657 -BKL	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	21/08/2005 2:00:00
20050000008206	VOZMEDIANO*RUBIÑO,LUI S FERNANDO	30	OMT/65,-1-4	-7657 -BKL	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	21/08/2005 2:00:00
20050000008210	MANSUR*MIMUN,SORAYA	60	OMT/65,-1-5	ML-8267 -D	LUIS DE OSTARIZ	22/08/2005 12:55:00
20050000008220	MOHAMED*BULAL,RACHID	180	OMT/65,-1-6	-5057 -BXG	JUAN CARLOS I, REY	22/08/2005 19:05:00
20050000008225	MOHAMED*BULAL,RACHID	60	OMT/43,-4-A	-5057 -BXG	JUAN CARLOS I, REY	22/08/2005 19:05:00
20050000008234	MOHAMED*BULAL,RACHID	90	OMT/47,-5-	-5057 -BXG	JUAN CARLOS I, REY	22/08/2005 19:05:00
20050000008244	MOHAMED*BULAL,RACHID	360	OMT/7,-1-2	-5057 -BXG	BENITEZ, COMANDANTE	22/08/2005 19:05:00
20050000008260	CHAIB*HADDU,ABDESSEL AM	100	OMT/42,-1-K4	-7212 -BHP	JUAN CARLOS I, REY	23/08/2005 11:10:00
20050000008299	MOHAMED*HAMED,SAID	180	OMT/18,-5- G	-0916 - DNR	CIRCUNVALACION, CARRETERA	24/08/2005 19:20:00
20050000008326	SOLER*SOTO,FRANCISCO JAVIER	100	OMT/42,-1-K3	ML-8400 -E	MACIAS, GENERAL	25/08/2005 12:28:00
20050000008327	ANAJJAR,MOUSSA	60	OMT/65,-1-1	-3095 -CZB	MARINA, GENERAL	25/08/2005 13:20:00
20050000008332	AMAR*MOHAMED,HASSAN	90	OMT/47,-5-	ML-2115 -E	MACIAS, GENERAL	25/08/2005 13:21:00
20050000008336	BOARFA*MOHAMED,KARI M	90	OMT/47,-5-	ML-1571 -F	JUAN CARLOS I, REY	25/08/2005 15:22:00

2005000008337	MOKTAR*MOHAND,ABKAA UM	60	OMT/42-,3-A	ML-2377 -E	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	25/08/2005 10:25:00
2005000008343	SAIDIA EL FACHIR	100	OMT/42-,2-J	-1600 - CMV	REMONTA	25/08/2005 12:30:00
2005000008349	WEIL*SEGUIDO,ANGEL	60	OMT/42-,3-A	ML-1106 -E	MACIAS, GENERAL	26/08/2005 13:50:00
2005000008356	PORTILLO*MARIN,JESUS	100	OMT/42-,1-F	-7156 - CKM	MARINA, GENERAL	26/08/2005 11:19:00
2005000008367	HERNANDEZ*GUTIERREZ, RAFAEL	90	OMT/47-,5-	-0584 - BMK	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	26/08/2005 21:10:00
2005000008379	HERRERO*MARTINEZ,VICT OR ISIDRO	100	OMT/42-,1-K3	-9371 -CCT	POLAVIEJA, GENERAL	27/08/2005 18:55:00
2005000008390	POSTIGO*GARCIA,FERNA NDO	60	OMT/42-,3-A	ML-7384 -E	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	28/08/2005 2:02:00
2005000008391	MOHAMED*MOHAND,MOH AMED	200	OMT/72-,1-B		CANTERAS DEL CARMEN- C	28/08/2005 0:10:00
2005000008408	PAREDES*RUIZ,JUAN	90	OMT/47-,5-	ML-0575 -D	ALTO DE LA VIA	29/08/2005 19:55:00
2005000008410	MOHAMED*EMBARK,MOHA MED	60	OMT/42-,2-11	-7874 -CLK	MACIAS, GENERAL	29/08/2005 11:55:00
2005000008466	SALAS*HAMED,MIGUEL	180	OMT/65-,1-2	ML-0976 -E	CASTILLEJOS	01/09/2005 11:45:00
2005000008467	SALAS*HAMED,MIGUEL	90	OMT/47-,5-	ML-0976 -E	CASTILLEJOS	01/09/2005 11:45:00
2005000008473	MOHAMED*MOHAMMADI,K ARIMA	60	OMT/42-,2-C1	ML-2669 -D	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	01/09/2005 9:30:00
2005000008485	RAMON OUJJA AYOBI	60	OMT/42-,3-A	-9106 -CVR	ESPAÑA	02/09/2005 1:20:00
2005000008486	RACHID OUJJA	60	OMT/42-,3-A	25182-A-50	ESPAÑA	02/09/2005 1:55:00
2005000008491	DRIS*AL-LAL,AHMED	60	OMT/42-,1-E	ML-7320 -E	HEROES DE ESPAÑA	02/09/2005 1:27:00
2005000008501	GONZALEZ*ALVADO,JULIA N JESUS	100	OMT/42-,1-K3	-3225 - CHH	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	02/09/2005 12:00:00
2005000008525	MOLINA*ARAGON,MIGUEL ANGEL	60	OMT/42-,3-A	-3969 -CFV	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	03/09/2005 11:55:00
2005000008541	MOHAMED*AOMAR,MOHA MED	60	OMT/65-,1-1	C -4312 - BLX	PABLO VALLESCA	04/09/2005 18:25:00
2005000008542	MOHAMED*AOMAR,MOHA MED	60	OMT/43-,4-A	C -4312 - BLX	PABLO VALLESCA	04/09/2005 18:25:00
2005000008551	MOHAMED*MOHAND,AISA	60	OMT/42-,3-A	ML-0926 -D	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	04/09/2005 2:50:00
2005000008554	HAMIDA*CHA-DRIS,SABER	120	OMT/42-,2-C2	ML-0965 -F	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	04/09/2005 0:05:00
2005000008564	MOHAMED*AOMAR,MOHA MED	90	OMT/47-,5-	C -4312 - BLX	PABLO VALLESCA	03/09/2005 18:25:00
2005000008566	BODO*SUAREZ,FELIX JAVIER	60	OMT/8-,3-1	-1033 - CMK	PABLO VALLESCA	05/09/2005 8:40:00
2005000008575	FERNANDEZ*CONTRERAS, GUILLERMO FRANCISCO	60	OMT/10-,1-5	ML-8882 -D	PABLO VALLESCA	05/09/2005 12:30:00
2005000008592	BAZATAQUI*GORGE,MATE O	100	OMT/42-,2-J	ML-0345 -D	ANTONIO SAN JOSE	06/09/2005 9:30:00
2005000008609	MOAHAMED*MOHAMED- EL FOUNTI,MUSTAFA	60	OMT/42-,2-C1	-6726 -DHB	GARCIA CABRELLES	06/09/2005 12:50:00
2005000008616	RELO* VILLALOBOS,ALBERTO	30	OMT/47-,2-1	-2308 - CZM	ALTO DE LA VIA	07/09/2005 20:40:00
2005000008619	HENCHE*ARREGUI,JUAN JUSTO	60	OMT/65-,1-5	-5626 -CNS	LUIS DE OSTARIZ	07/09/2005 19:30:00
2005000008624	HAIFENG CHEN	90	OMT/47-,5-	C -0253 - BRB	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	07/09/2005 12:10:00
2005000008653	RUIZ*ROMAN,JOSE	100	OMT/42-,2-J	ML-2897 -E	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	07/09/2005 10:50:00
2005000008666	BENZAQUEN*BUNAN,SARA	60	OMT/8-,3-1	-4686 -CZJ	ASTILLEROS, GENERAL	09/09/2005 16:05:00

2005000008671	ABDEL RATI MIMUN AOMAR	60	OMT/42,-2-C1	-8924 -CHL	GARCIA MARGALLO, GENERAL	09/09/2005 12:20:00
2005000008729	HALIFA*AZTMAN, ABDELAZIZ	120	OMT/42,-2-C2	-8588 -DGZ	ALFONSO XIII	12/09/2005 12:45:00
2005000008735	ABDELKADER*MOHAMED ACHAMLAL, FARID	60	OMT/8,-3-1	-5857 -BDV	FARHANA	13/09/2005 15:00:00
2005000008741	FAGUNDEZ*ALMIRON, JOSE MARIA	90	OMT/47,-5-	ML-1718 -F	ASTILLEROS, GENERAL	13/09/2005 12:30:00
2005000008756	DELGADO*GARCIA, MARIA MAGDALENA	100	OMT/42,-1-K3	ML-2235 -E	POLAVIEJA, GENERAL	13/09/2005 20:18:00
2005000008786	LOPEZ*GALLARDO, JUAN CARLOS	60	OMT/42,-3-A	ML-6169 -E	CEBOLLINOS, CORONEL	14/09/2005 10:30:00
2005000008801	SALAH EL BALAUTTI	100	OMT/42,-1-J1	B -0290 -SH	JUAN CARLOS I, REY	14/09/2005 12:00:00
2005000008828	RODRIGUEZ*FERNANDEZ, GABRIEL	180	OMT/7,-1-1	-0547 -DBB	LEGION, LA	15/09/2005 19:15:00
2005000008839	PALOMO*HERNANDEZ, AMADEO ANTONIO	60	OMT/65,-1-5	-9001 -CHS	ACTOR TALLAVI	15/09/2005 7:42:00
2005000008840	PALOMO*HERNANDEZ, AMADEO ANTONIO	60	OMT/65,-1-5	-9001 -CHS	VILLEGAS	15/09/2005 7:42:00
2005000008848	FERNANDEZ*MALDONADO, FRANCISCO JAVIER	60	OMT/42,-3-A	-1909 -DHL	MARINA ESPAÑOLA	15/09/2005 20:20:00
2005000008907	MOHAMEDI*HADDOU, OMAR	30	OMT/47,-2-1	-1659 -BZV	HARDU	19/09/2005 16:00:00
2005000008961	MOHAMED*TAHAR, HAFI	30	OMT/47,-2-1	-0732 -CYB	ALTO DE LA VIA	21/09/2005 12:14:00
2005000008998	CASADEMUNT*LUQUE, SALVADOR	60	OMT/42,-3-A	-1820 -BYX	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	22/09/2005 9:15:00
2005000009007	ABDESLAM*MOHAMED, MOHAMED	100	OMT/42,-2-E	VG5SA052	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	22/09/2005 9:15:00
2005000009011	RIAD YAHIA	180	OMT/65,-1-6	-0206 -CHK	ORDOÑEZ, GENERAL	22/09/2005 17:40:00
2005000009021	RIAD YAHIA	30	OMT/47,-2-1	-0206 -CHK	ORDOÑEZ, GENERAL	22/09/2005 17:40:00
2005000009023	RIVERO*LEAL, CONCEPCION	30	OMT/47,-2-1	ML-1875 -F	SANTANDER	22/09/2005 19:00:00
2005000009039	TAOUQUILI, IBRAHIM	180	OMT/20,-1-	-8676 -DPT	LACASA, CORONELES	23/09/2005 2:30:00
2005000009054	FOUAD BOUADOU	60	OMT/65,-2-2	ML-7496 -D	VILLALBA, GENERAL	26/09/2005 18:30:00
2005000009060	MOHAND*MOHAND, HASSAN	60	OMT/42,-3-A	-8646 -CXK	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	26/09/2005 19:50:00
2005000009064	SALAH-HAMMOU*EL FOUNTI, ABDELAZIZ	100	OMT/42,-2-J	ML-3094 -D	REMONTA	26/09/2005 13:10:00
2005000009069	AZARIOUH*MOUH, MOHAMED	100	OMT/42,-1-K3	L -5179 -AC	ALCAZABA, DE LA	26/09/2005 12:34:00
2005000009079	HAMADI*MOHAMED, MOHAMED	90	OMT/47,-5-	ML-5385 -E	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	27/09/2005 11:25:00
2005000009080	MOHAMED*MOHAMED, SAMID	90	OMT/47,-5-	C -3813 -BRJ	LOPEZ MORENO	27/09/2005 13:25:00
2005000009106	ROS*GOZALEZ, JOSE	60	OMT/42,-2-C1	-5716 -BBY	ALVARO DE BAZAN	28/09/2005 11:20:00
2005000009129	CARDENAL*TARASCON, ANTONIO JESUS	30	OMT/38,-2-	-7712 -BJN	FARHANA	29/09/2005 9:15:00
2005000009156	IBAÑEZ*LOPEZ, MIGUEL ANGEL	180	OMT/65,-1-2	-4414 -CMZ	ROSTROGORDO	30/09/2005 23:15:00
2005000009157	IBAÑEZ*LOPEZ, MIGUEL ANGEL	180	OMT/65,-1-2	-4414 -CMZ	CIRCUNVALACION, CARRETERA	30/09/2005 23:00:00
2005000009158	CUENCA*ROMAN, EMILIO JOSE	200	OMT/72,-1-B	- -	ALFONSO XIII	30/09/2005 18:00:00
2005000009159	MOHAMED*EMBARK, MOHAMED	100	OMT/42,-1-J1	-7874 -CLK	MIGUEL DE CERVANTES	30/09/2005 11:40:00
2005000009164	MARTIN*PAJARES, JUAN MARIA	90	OMT/47,-5-	C -0133 -BPL	ALFONSO XIII	30/09/2005 18:55:00

20050000009429	FUENTES*RODRIGUEZ,PE DRO MANUEL	100	OMT/39,-2-	-1033 - CMF	CIRCUNVALACION, CARRETERA	10/10/2005 12:05:00
20050000009435	HOUCIN*AMMED,BECAID	60	OMT/8,-3-1	ML-5615 -E	MARINA ESPAÑOLA	10/10/2005 11:50:00
20050000009446	MARTY*ALAMO,ADRIAN	90	OMT/47,-5-	C-8629 - BHD	ALTO DE LA VIA	11/10/2005 12:20:00
20050000009464	MORENO*BOLAÑO,VICENT E	60	OMT/8,-3-1	-7609 - CRC	JUVENTUD, DE LA	11/10/2005 18:33:00
20050000009487	SANHAJI,YOUNESS	90	OMT/47,-5-	C-4399 - BRF	ASTILLEROS, GENERAL	13/10/2005 17:10:00
20050000009495	MACIAS*CASTILLO,JOSEF A	100	OMT/42,-1-K3	ML-4867 -D	ALCAZABA, DE LA	13/10/2005 10:56:00

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

OFICINA DE EXTRANJEROS

12.- Vistos, la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de Enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica nº 8/2000, de 22 de diciembre, (BOE nºs 10 y 307, de fechas 12/01/00 y 23/12/00) y por las también orgánicas 11 y 14/03 de 29 de septiembre y 13 de noviembre de 2003; la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por las nº 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14/01/99) y la ley nº 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE nº 90, de 15/04/97), y

CONSIDERANDO: Que esta Delegación del Gobierno es competente en la materia de conformidad con el art. 55.2 de las leyes orgánicas 4 y 8/2000, 11 y 14/03 por las que se le atribuyen las facultades sancionatorias de expulsión del territorio nacional de ciudadanos extranjeros.

En virtud del artículo 59.5 de la ley 30/92 se procede a publicar relación de ciudadanos extranjeros contra los que se ha instruido en la Oficina de Extranjeros de Melilla expediente sancionador de expulsión y que no han podido ser notificados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 61 de la misma ley, se procede a relacionar las personas que se ven afectadas por los expedientes y a informarles de que tienen a su disposición la resolución íntegra en la Delegación del Gobierno, Oficina de Extranjeros de esta ciudad.

Abdeslam BELAHSEN
Rachid SEKHOUN
Abderrahim ALRALLACHI
Mohamed FADILI
Naima KARIM
Mohammed BELBACHIR
Samir AMERNISS
Abdelaziz ZOUGGARHI
Mohamed ZEROUAL
Mhamed EL KALLACHI
Abdallah HIDDOUR
Hadiya FADMA
Ali DJABY
Benaisa MOUHINE
Mohamed KADDOURI
Fatima BAHDJ

Noureddine BARNOUS
Abdelhak MANASEF
Karim BOUZAF
Wassim BOURAS
Youssef ELOUAFI
Carlos Daniel SOTO MARAVI
Mohamed BEN MOUSSA
Tieb HAJJI
Mohamed ASHAF
Abderrahim ABDELLALI
Karim YEL-LAL
Sumisa ALI BENAISA
Hamido SEGUIR
Farid BOUBEKRI
Tayeb TEMMAR
Brahim KALLOCH

Routne ADEL
Abdellatif RHAFFARI IDRISSE
Erik MANOU
Mourad GHASSOUL
Yazid Ben Kaddour DERBAL
Mohamed ISAOU
L'jadem AOUICHI
Fatuma SAHARAOU
Abdelkader BOUTEFFAH
Tayeb KHIDAOU
Menouer BELMADI
Abdelkader BENZEBIDA
Abdeljelil SERIR
Ali NEBBAR
M'hamed BENZINEB
Khaled RAKIDA

Taoufik BOUROUA
Chams Eddoha FARZY
Nasera MAZUZI
Fatih BAOUCH
Jamal EL YAHIAOUI
Samir MSAOUDI
Nordin TOUAMI
Ziar NOUMR
Mohamed KALUCH
Mohamed OUASSANI
Mohamed EL MASLOUHI
Ylyass JALLOUN
Raphael FOKROU

Ahmed MOHAMED ABDELAZIZ
Laid BOUMEDDIANE
Mohamed SEDIKI
Fatima EL KASSIMI
Boubker DARKAOUI
Redouan AMAKAR
Thomas KOFA
Salah SALHI
Mohamed JELOUN
Imatd BENDRIS
Adel EL HAMMADI
Ahmed ZAROUALI
Fadma EL FAHSI

Nabil EL ALLAOUI
Rachid TALBI
Hamid ISMAILI
Mohamed ZOUAD
Rachid BOURADA
Abderrahmane NAAIMI
Abdelaziz EL ALAMI
Ahmed Amine EL HILALI
Abdel Majid BOUCHARKA
Kamal BELHAJ

Contra la presente resolución podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Melilla, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición previsto y regulado en los artículos 116 y siguientes de la ley 4/1999 de 13 de enero de modificación de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, o de cualquier otro medio que estime procedente para la defensa de sus derechos.

El Delegado del Gobierno.

José Fernández Chacón.

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES
INSPECCIÓN DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

13.- Número acta, AIS-184/05, F. acta, 02/11/05, Nombre sujeto responsable, Hermanos Amar, C.B. solidariamente con D. Mohamed Amar Mustafa (45284670-Q) y D. Mohamed Amar Dris (45278413-S), NIF/NIE/CIF, E-29958697, Domicilio, C/. Sidi Abdelkader, 8 Melilla, Importe, 300,52€, Materia, Seguridad Social.

Número acta, AIS-184/05, F. acta, 02/11/05, Nombre sujeto responsable, Mohamed Amar Mustafa, solidariamente con D. Mohamed Amar Dris (45278413-S), Socios Comuneros de Hermanos Amar C.B. , NIF/NIE/CIF, 45284670Q, Domicilio, C/. Sidi Abdelkader, 8 Melilla, Importe, 300,52€, Materia, Seguridad Social.

Número acta, AIS-184/05, F. acta, 02/11/05, Nombre sujeto responsable, Mohamed Amar Dris, solidariamente con D. Mohamed Amar Mustafa (45284670-Q), Socios Comuneros de Hermanos Amar C.B. , NIF/NIE/CIF, 4578413S, Domicilio, C/ . Sidi Abdelkader, 8 Melilla, Importe, 300,52€, Materia, Seguridad Social.

Nº de actas: 3

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por, la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá nº 8, 10 de Melilla. Se advierte a las empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), que podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de

Seguridad Social. En el supuesto de no formularse escrito de alegaciones, se iniciará el trámite de audiencia por un período de quince días, durante el cual podrá alegar lo que estime conducente a la mejor defensa de su derecho. Agotado este plazo, se dictará la resolución que corresponda (Art. 18.2 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 928/98 de 14 de mayo (BOE de 3-06).

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y PAC).

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. José Miguel Torres de Olóriz.

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
EDICTO PUBLICACIÓN

14.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordenó la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 9.2, 20,30.2-2º,35.2-3º del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan manteniendo los requisitos previstos para su inclusión en dicho Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio en dicho Régimen.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 10.4, 20.2, 35.2.3º Y 55.2 del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen Especial de Empleados de Hogar comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan manteniendo relación laboral en alguno de los siguientes supuestos:

-Con el/la trabajador/a que se encuentra prestando servicio en su domicilio de forma permanente como empleado encuadrado en el Régimen Especial de Empleados de Hogar,

-Como trabajador discontinuo del mismo Régimen, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 10, 17, 18, 19, 20.2,35.2.3º Y 55.2 del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen General comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan en el ejercicio de su actividad como empresas que cuentan con la prestación de servicios de trabajadores por cuenta ajena encuadrados en el Régimen General, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

Melilla, 27 diciembre de 2005.

El Director Provincial.

José María Carbonero González.

DIRECCION PROVINCIAL : 52 MELILLA

DIRECCION: PZ DEL MAR, EDF V CENTENARIO T.SUR 0 52004 MELILLA TELEFONO: 952 2695800 FAX: 095 2695829
 JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JOSE MARIA CARBONERO GONZALEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	52100391234	AGENCIA VICO MELILLA, S. CL SEPES-PARCELA 22	52001 MELILLA	03 52 2005 010383155	0405 0405	816,12	
0111 10	52100741242	SAEMA, C.B. CL EJERCITO ESPAÑOL-	52001 MELILLA	04 52 2004 005009982	0304 0404	360,62	
0111 10	52100744575	POLIESTER Y SERVICIOS ME PG SEPES CENTRO DE E	52006 MELILLA	03 52 2005 010394067	0405 0405	808,31	
0111 10	52100747912	BENALI JOUL MUSTAPHA CL GARCIA CABRELLES	52002 MELILLA	03 52 2005 010394269	0405 0405	570,50	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521 07	381014381312	BENTIA --- AADIL CT DIQUE SUR- NAVES	52006 MELILLA	03 52 2005 010404777	0505 0505	275,50	
0521 07	520003877345	CABO REGUERO JOSE IGNACI CL HUERTA DE CABO S/	52006 MELILLA	03 52 2005 010406595	0505 0505	524,10	
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR							
1211 10	52100706078	SIMON BLANCO OLGA CL LOPEZ MORENO 18	52001 MELILLA	03 52 2005 010399929	0405 0405	158,00	

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
EDICTO PUBLICACIÓN

15.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 10, 17, 18, 19, 20.2, 35.2.3º y 55.2 del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen General comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan en el ejercicio de su actividad como empresas que cuentan con la prestación de servicios de trabajadores por cuenta ajena encuadrados en el Régimen General, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

Melilla, 27 diciembre de 2005.

El Director Provincial.

José M.ª Carbonero González.

DIRECCION PROVINCIAL : 52 MELILLA

DIRECCION: PZ DEL MAR, EDF V CENTENARIO T.SUR 0 52004 MELILLA TELEFONO: 952 2695800 FAX: 095 2695829

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JOSE MARIA CARBONERO GONZALEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111	10	52100121452 COMISION ISLAMICA DE MEL CL GARCIA CABRELLES	52002 MELILLA		04 52 2005 005006931	0503 0503	300,52
0111	10	52100512987 SOCIEDAD COOPERATIVA LES CL GENERAL ASTILLERO	52006 MELILLA		02 52 2005 010592414	0805 0805	400,44
0111	10	52100540875 DECORACIONES LA PEDRIZA, CL CASTELLON DE LA P	52001 MELILLA		04 52 2005 005009860	0305 0305	300,52